

	I.E.T. ALVARO MOLINA CHAPÁRRAL TOLIMA	Pág. 1 de 1
	REGIMEN ESPECIAL	

CONDICIONES GENERALES MINIMAS

La Institución Educativa Técnica Álvaro Molina de Chaparral – Tolima, está interesado en contratar los servicios de una persona bajo el objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO, CONTABLE, Y ADMINISTRATIVO, COMPUESTO POR LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA O PAGADURÍA, INCLUYE GENERACIÓN DE REPORTES SEGÚN EL CONTROL INTERNO CONTABLE, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ÁLVARO MOLINA DE CHAPARRAL, TOLIMA VIGENCIA 2026"**.

El interesado deberá tener en cuenta y cumplir con los siguientes aspectos:

OBJETO DE LA PROPUESTA.

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO, CONTABLE, Y ADMINISTRATIVO, COMPUESTO POR LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA O PAGADURÍA, INCLUYE GENERACIÓN DE REPORTES SEGÚN EL CONTROL INTERNO CONTABLE, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ÁLVARO MOLINA DE CHAPARRAL, TOLIMA VIGENCIA 2026".

LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA.

Oficina de la pagaduría de la Institución Educativa Álvaro molina de Chaparral – Tolima o a través del correo chaparral.ietalvaromolina@sedtolima.edu.co, a más tardar el día 20 de enero de 2026.

I. PLAZO.

La Institución Educativa Técnica Álvaro Molina de Chaparral – Tolima,, establece un plazo de ejecución de **TRECIENTOS CUARENTA Y UN (341) DÍAS CALENDARIO** a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y la firma del acta de iniciación y su vigencia irá hasta la fecha en que se suscriba acta de terminación o final.

II. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA.

Deberá tenerse en cuenta los documentos que a continuación se enlistan, los cuales son de carácter obligatorio con su respectiva carta de presentación y estar debidamente foliados.

1. Hoja de vida función pública - SIGEP.
2. Copia de la cedula de ciudadanía.
3. Copia de los títulos o certificado de los estudios enunciados en la hoja de vida.

VEREDA SANTA BARBARA CORREGIMIENTO DE LAS HERMOSAS
CHAPARRAL - TOLIMA

E-mail: chaparral.ietalvaromolina@sedtolima.edu.co

	I.E.T. ALVARO MOLINA CHAPÁRRAL TOLIMA	Pág. 1 de 1
	REGIMEN ESPECIAL	

4. Copia de los certificados laborales.
5. Copia del RUT.
6. Propuesta de los servicios ofrecidos.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación, vigentes.
8. Certificado de antecedentes fiscales debidamente otorgado por la Contraloría General de la Republica, vigente.
9. Antecedentes judiciales.
10. Medidas correctivas.
11. Tarjeta profesional.
12. Certificado de vigencia de tarjeta profesional y de antecedentes disciplinarios.
13. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL).
14. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993 y Ley 734 de 2002.
15. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.
16. Declaración bajo la gravedad de juramento.

La omisión de alguno de los documentos que deben acompañar la propuesta, es causal para descalificación y rechazo.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se analizará que la propuesta cuente con la acreditación en los documentos enunciados en el acápite anterior.

IV. LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

Se cumple con la firma de las partes y el aval para su ejecución.

V. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será adelantada por Doctora **EDITH GONZÁLEZ RAMÍREZ**, con el cargo de Rectora con el apoyo de **DANNY YERFIS DUCUARA**, con el cargo de pagador o quien haga sus veces.


EDITH GONZALEZ RAMIREZ
 Rectora
 Ordenador del Gasto - Ejecutor

VEREDA SANTA BARBARA CORREGIMIENTO DE LAS HERMOSAS
 CHAPARRAL - TOLIMA

E-mail: chaparral.ietalvaromolina@sedtolima.edu.co